

# SAE

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

# INFORMATIVO



Año 32/ N° 356 ENERO 2023

NACIONAL

## Blindar las pensiones en la Constitución



**CASI 2.000** ciudadanos han participado en la manifestación convocada por la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones, de la que forma parte SAE, otras 500 organizaciones y centenares de personalidades de la literatura, el cine, los medios de comunicación...

El objetivo es blindar las pensiones en la Constitución para tener la garantía de que no se van a someter a decisiones políticas del Gobierno o a presiones externas y evitar su privatización. La pensión debe ser un derecho blindado en la Constitución entre

los derechos fundamentales y no una meta social, y para ello es necesario promover una reforma de la Carta Magna otorgándolas un blindaje constitucional que no tienen en la actualidad.

SAE ha sido el único sindicato sanitario que ha participado en esta manifestación, junto a ciudadanos de todas las edades, exigiendo que la reforma incluya la prohibición expresa de que cualquier gobierno pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el sistema público de pensiones y la obligación constitucional del mantenimiento del poder adquisitivo real.

El Sistema Público de Pensiones es un pilar de la cohesión social, es la principal fuente de justicia e igualdad, y debe garantizar las condiciones de vida de la mayoría, tanto en el presente como en el futuro.

La Secretaria General de SAE, M<sup>a</sup> Dolores Martínez, ha manifestado que "tras el éxito de la convocatoria, los poderes públicos deben tomar conciencia de que esta no es una petición baladí y actuar cuanto antes porque de seguir así los pensionistas estarán cada vez más desprotegidos en nuestra sociedad".



## En las próximas elecciones EJERCE TU DERECHO



**USAET**  
UNIÓN SINDICAL Y TÉCNICOS SANITARIOS

## STAFF

## GABINETE DE PRENSA

Montse García  
Cristina Botello

CONSEJO DE  
REDACCIÓN

M<sup>a</sup> Dolores Martínez  
Isabel Lozano  
Daniel Torres  
Jorge Santurio  
Cristóbal Arjona

## ASESORÍA JURÍDICA

Fausto Garrido  
Marta Pulido  
Carolina Jareño

## REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3  
2<sup>a</sup> planta 28009  
Madrid

Tlf: 91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

## SÍGUENOS EN REDES



Depósito Legal N<sup>o</sup>  
41985-1989

## IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

## EDITORIAL

# Tenemos la solución a la falta de profesionales

**EL ACCESO** a la jubilación de miles de profesionales sanitarios en los próximos años, muchos de ellos TCE, es un evidente problema para el Sistema Nacional de Salud.

Lo que sorprende no es la evidencia sino la falta de miras de quienes desde el clasismo centran la escasez de profesionales únicamente en médicos y enfermeros cualificados, cuyas plantillas, por supuesto, también serán deficitarias y hay que buscar soluciones para cubrir estos puestos fundamentales. No obstante, en los centros sanitarios faltan muchos profesionales que lleven a cabo la atención diaria y los cuidados de los pacientes sin que se requiera de una cualificación profesional universitaria. En una sociedad cada vez más envejecida, con múltiples patologías crónicas, el perfil fundamental requerido es, sin duda, el de los TCE.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones está trabajando en una reforma normativa que allane el camino para que los extranjeros puedan trabajar legalmente en España y la mayoría de las comunidades coinciden en la idoneidad de agilizar la contratación de personal extranjero, en la mayoría de los casos no comunitario, para hacer frente a la escasez de mano de obra en sanidad.

Esta medida, en lo que se refiere a la contratación de profesionales de la enfermería, sorprende a SAE teniendo en cuenta que existen alternativas que pasan por reconocer la formación y funciones de los profesionales TCE existentes, que están ya trabajando en los centros sanitarios del país: la actualización de sus funciones y reconocimiento del Grado Superior de la Formación Profesional, que posibilita-

ría que estos Técnicos pudieran asumir "oficial y legalmente" técnicas que en la actualidad tienen atribuidas los enfermeros, lo que supondría una descarga para ellos y una optimización de recursos tanto humanos como económicos.

Una vez solucionado este hecho, del que tanto los organismos autonómicos como nacionales (ministerios, consejerías...) tienen toda la documentación correspondiente, todos los estudios pertinentes y todos los argumentos que justifican la actualización de sus funciones y el Grado Superior para los TCE, si aun así, siguieran faltando profesionales se deberían buscar otras alternativas.

Los usuarios merecen que el profesional que los cuida y que más tiempo pasa con ellos en su estancia en el hospital, o lo cuida integralmente en un centro socio sanitario, conociendo

y percatándose hasta del más mínimo cambio en su salud o actitud, tenga un nivel formativo adecuado y un reconocimiento acorde a la importancia de los cuidados que les presta.

Ese, sin lugar a dudas, es el papel fundamental de los TCE y favorecer la presencia de profesionales extracomunitarios y sobre cualificados a la demanda asistencial no va a mejorar per se la situación asistencial.

Es hora de que los políticos y los gestores sanitarios miren por el bien de los contribuyentes y usuarios, aterricen en la realidad y escarben para saber las necesidades existentes de la población envejecida, que inunda los hospitales y en los cuidados a prestar, que en su gran mayoría son los que realizan los Técnicos de la Formación Profesional, y se dejen de buscar soluciones que tienen sobre la mesa.

## SEGURO DE DECESOS ESPECIAL AFILIADOS SAE



**AHÓRRATE HASTA EL 60% EN EL SEGURO DE DECESOS FAMILIAR.**

ENVÍANOS TU PÓLIZA Y TE MEJORAMOS LAS GARANTÍAS Y EL COSTO. **¡COMPRUÉBALO YA!**

**NO PAGUES TRES VECES POR EL MISMO SERVICIO.**

Envía edades, unidad familiar y lugar de residencia.  
Recibirás presupuesto sin compromiso.

Más información:

981 14 22 20

604 03 09 31

www.unirasa.es

segurosfuncionarios.es

Te recordamos  
nuestro seguro  
de vida  
especial SAE



MARÍA JAVIER. ASESORÍA JURÍDICA DE SAE EN NAVARRA

# Avanzando hacia la igualdad de las personas con discapacidad



**LA DISCAPACIDAD** es un factor que puede determinar un trato desigual y desfavorable de las personas con protección en el ámbito internacional.

La más reciente Convención de Nueva York, de 13 de diciembre de 2006, prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad y establece la obligación de las autoridades de adoptar las modificaciones necesarias evitando cargas desproporcionadas o indebidas que garanticen a las personas con discapacidad el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, en igualdad de condiciones con las demás.

La Convención de Nueva York se incorporó al ordenamiento Europeo, por Decisión 2010/48/CE del Consejo, de 26 de noviembre de 2009, y desde entonces sirve a los fines interpretativos del derecho a la no discriminación por discapacidad en el ámbito de la Unión Europea. A nivel interno, el artículo 9.2. de la Constitución Española exige a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

El mandato debe cumplirse de manera efectiva sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social, en

los términos exigidos por el artículo 14 de la Carta Magna, donde la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la Ley y a los derechos de los demás, se erigen como fundamento del orden político y de la paz social (artículo 10.1 CE).

En este contexto se enmarca la obligación de los poderes públicos de realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de "los disminuidos físicos, sensoriales, y psíquicos" a quienes se debe prestar toda la atención especializada que requieran y ampararlos especialmente para que puedan disfrutar de los derechos reconocidos a todos los ciudadanos (artículo 49 CE), todo ello interpretado a la luz de los tratados internacionales suscritos por España.

A nivel legislativo, el recorrido largo y arduo podemos resumirlo en cuatro hitos: Ley 13/1982, de Integración Social; Ley 51/2003, de Igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, derogada en 2013; Ley 36/2006, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia; y Real Decreto Legislativo 1/2013, Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGDPD). Esta Ley considera que son personas con discapacidad aquellas que, con reconocimiento de discapacidad igual o superior al 33%, presentan deficiencias físi-

cas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Su principio rector es la igualdad de oportunidades, entendida como ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de discapacidad y la adopción de medidas de acción positiva. En nuestro Estado de Derecho, estas medidas se insertan en las distintas políticas sociales, sanitarias, asistenciales, educativas, laborales, económicas, etc..., que deben desarrollar los poderes públicos.

Desde la perspectiva civil, la integración de las personas con discapacidad ha sufrido un cambio muy relevante por la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Esta norma ha eliminado el concepto de incapacidad o incapacitado civil, que ha dejado de existir. Toda persona tiene reconocida la capacidad jurídica, si bien atendiendo a sus mayores o menores limitaciones y con independencia del reconocimiento administrativo o no de discapacidad, la persona puede estar precisada de apoyos para integrar plenamente su capacidad. La finalidad de las medidas de apoyo es la de asistir a la persona con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica en los ámbitos que sean precisos respetando su volun-

dad, deseos y preferencias. En ningún caso se puede seguir hablando de tutela o incapacitación ni, mucho menos, de privación de derechos, bien sean personales, patrimoniales o políticos. De hecho, las personas con capacidad modificada judicialmente, los declarados pródigos, los progenitores que ostenten la patria potestad prorrogada o rehabilitada, los tutores, los curadores, los defensores judiciales y los apoderados preventivos deberían solicitar en cualquier momento de la autoridad judicial la revisión de las medidas que se hubiesen establecido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley que deberán adaptarse a la nueva regulación.

En el ámbito de la autonomía de las personas con discapacidad y en camino hacia su plena integración, cobra especial relevancia la Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas, modificada parcialmente por el régimen jurídico de las personas con discapacidad recién implantado por la Ley 8/2021.

Esta Ley responde a las necesidades descritas en su preámbulo. "La supervivencia de muchos discapacitados a sus progenitores, debido a la mejora de asistencia sanitaria y a otros factores, y nuevas formas de discapacidad como las lesiones cerebrales y medulares por accidentes de tráfico, enfermedad de Alzheimer y otras, hacen aconsejable que la asistencia económica al discapacitado no se haga sólo con cargo al Estado o a la familia, sino con cargo al propio patrimonio que permita garantizar el futuro del minusválido en previsión de otras fuentes para costear los gastos que deben afrontarse". Desde esta perspectiva, el legislador ha regulado un nuevo mecanismo de protección centrado en un aspecto esencial "el patrimonial" considerando que uno de los elementos que más repercuten en el bienestar de las personas con discapacidad es la existencia a su disposición de medios económicos suficientes para atender sus específicas necesidades vitales. El objetivo inmediato del legislador es regular una masa patrimonial, denominada "patrimonio protegido" que queda, inmediatamente, vincula-

da a la satisfacción de las necesidades vitales de estas personas. El patrimonio protegido consiste, en definitiva, en una masa patrimonial constituida por el conjunto de bienes y derechos aportados a título gratuito, así como por los frutos, productos y rendimientos de éstos, que queda de forma directamente vinculada a la satisfacción de las necesidades vitales de sus beneficiarios o al mantenimiento de la productividad de dicho patrimonio. Estos bienes y derechos se aíslan del resto del patrimonio personal de su titular-beneficiario, sometiéndolos a un régimen de administración y supervisión específico. Se trata de un patrimonio de destino, en cuanto que las distintas aportaciones tienen como finalidad la satisfacción de las necesidades vitales de sus titulares o beneficiarios que no son otros que las personas afectadas por determinados grados de discapacidad.

Las aportaciones pueden realizarlas, tanto al tiempo de su constitución como posteriormente, los mismos beneficiarios, con el apoyo que en su caso requieran, por sus guardadores de hecho, u otras personas con interés legítimo con el consentimiento de la persona con discapacidad, siempre a título gratuito, sin término, con sujeción a determinadas formalidades que exigen su otorgamiento en documento público que contenga, al menos, el inventario de los bienes y derechos que inicialmente constituyen el patrimonio protegido; la determinación de las reglas de administración y, en su caso, de fiscalización, los procedimientos de designación de las personas que hayan de integrar los órganos de administración o de fiscalización, y cualquier otra disposición que se considere oportuna. Los notarios tienen la obligación de comunicar la constitución de estos instrumentos al Ministerio Fiscal que se encarga de supervisarlos, debiendo instar las medidas judiciales que procedan, como proponer la sustitución del administrador, el cambio de las reglas de administración, el establecimiento de medidas especiales de fiscalización, u otras medidas que estime oportunas, todo ello respetando la voluntad, deseos y preferencias de la persona con discapacidad, para la integración de la plenitud de sus derechos hacia la que avanzamos.

RAQUEL JIMÉNEZ RILO. TÉCNICO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA. CAPITANA OPTIMISTA 2022

# Capitana Optimista en 2022 es, por primera vez, una TCE

Raquel Jiménez desempeña sus funciones de Técnico en Cuidados de Enfermería con los enfermos oncohematológicos del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila. Ha recibido un ascenso y ha sido nombrada Capitana. Un rango más que merecido que llega en forma de premio nacional ya que ha sido la Fundación Hospital Optimista quien le ha concedido el galardón.



Raquel Jiménez es la Capitana Optimista 2022.

**EL PRÓXIMO** 15 de enero se entregan en Valencia los VIII Premios de la Fundación Hospital Optimista que, por primera vez, este año recae en un Técnico en Cuidados de Enfermería con el que se distingue "al profesional sanitario más optimista, que genera buen rollo a su alrededor y alivia el sufrimiento de sus pacientes desde la compasión".

**¿En qué momento y cómo te comunican que eres Capitana Optimista 2022?**

Virginia, mi supervisora, presentó la carta de motivación y cuando, tras la votación popular que se lleva a cabo, la Fundación Optimista le confirmó la victoria el 14 de noviembre, me comunicó la noticia. Hasta ese momento y, para ser sinceros, nunca pensé que fuera posible ganar y hacia bromas al respecto.

**¿Cómo es el proceso de presentación de las candidaturas?**

Para iniciar el proceso se tiene que enviar una carta de motivación de la candidatura a la Fundación, donde se refleja por qué considera el que presenta la candidatura que debes ganar el galardón. Tras esa primera valoración por la Fundación Hospital Optimista, se pasa a la fase de votación popular, una fase que dura una semana, y en ese tiempo hay que difundir un enlace de Facebook motivando la votación de tu candidatura.

Estoy muy feliz, pues Virginia presentó la carta de motivación uniendo todas las opiniones de mis compañeros, y la verdad que fue precioso, y emocionante a la vez, descubrir cuánto me quieren, y yo a ellos, claro.

La verdad es que siempre he tenido unos compañeros estupendos en todos los lugares que he trabajado, y

es una felicidad formar grandes equipos donde todos somos igual de importantes, y con un fin común, tener a nuestro paciente y familia en las mejores condiciones.

**La tuya no solo ha sido la candidatura más votada sino que, además, ha ganado por mucha diferencia de votos. Eres la primera TCE que recibe este galardón, ¿qué emociones te genera toda esta situación?**

Estoy muy contenta de que este premio dé visibilidad a una preciosa profesión que, independientemente del nombre que nos den, nos dedicamos al cuidado más básico y bonito que tiene una persona. Somos los ojos y las manos de nuestras compañeras enfermeras y una pieza clave en el sistema de atención. Hasta que no pasas por un proceso duro de enfermedad muchas personas no nos ponen en valor, y eso es muy triste. Todo el equipo es importante, cada uno tiene su papel, y el de uno no es más importante que otro aunque, desgraciadamente, continúe habiendo mucho clasismo en los equipos sanitarios. Yo tengo la suerte de trabajar con un Equipo con mayúsculas donde todo el mundo respeta al otro y lo pone en valor, y eso es lo mejor.

**¿Cuánto tiempo llevas trabajando como TCE?**

Unos 19 años.

**¿Has mantenido siempre la misma filosofía de cuidado o es algo que has ido adquiriendo con el tiempo?**

Es evidente que hay cosas que te salen solas, yo tengo como filosofía tratar al que cuido como me gustaría que me trataran a mí y a mi familia. Creo que

siguiendo eso, puedes equivocarte, pero lo harás desde el amor y el cariño, y el paciente lo llevará mejor.

También, a lo largo de los años, como he sido muy afortunada con todos los compañeros que he tenido, pues de todos me he llevado un pedacito de lo bonito que hacen.

**¿Te parece que "el buen rollo", el optimismo si no cura, al menos, alivia?**

Yo no hablaría de buen rollo, la gente confunde el optimismo con estar de risas todo el día, y no se trata de eso, se trata de buscar el mejor resultado con la situación que tengo, fijarme en lo bueno que tengo, y no en lo que me falta o lo que me gustaría tener.

En muchas ocasiones no podemos curar una enfermedad, pero sí podemos acompañar en ese duro camino al paciente y la familia. Ser optimistas en esa situación ayuda a que al final del proceso esa pérdida no sea patológica. Es triste ver marchar a un ser querido, pero si ayudas a esa familia a despedirse, a tomarle la mano, a decirle todo lo que le necesitas y lo que le quieres, esa familia va a llevar mejor su pérdida, aunque en ese momento sea muy pero que muy duro.

**¿Crees que cuidar el bienestar emocional del familiar es también importante?**

Es fundamental. No se puede cuidar cuando uno no está bien. Las familias son un punto clave en el acompañamiento de cualquier enfermedad y, aunque no les dan a elegir, ayudarles en el proceso va a contribuir a mejorar como el paciente enfrenta su enfermedad y la tolera mucho mejor.

**¿Consideras que la inteligencia emocional debería ser una asignatura en el plan de estudios de cualquier profesión sanitaria?**

Debería ser obligatoria. La inteligencia emocional es la habilidad de reconocer, regular y comprender las emociones, tanto en ti como en los demás. Una inteligencia emocional alta te permite conectar con las personas, establecer relaciones empáticas, comunicar de manera efectiva, resolver conflictos y expresar tus sentimientos.

Los sanitarios trabajamos de forma continua con la emoción del paciente y de la familia, el cómo estableces las comunicaciones y empatizas con ellos, te hace vivir el proceso de enfermedad de forma diferente.



Estimada Fundación Hospital Optimista:

El motivo de la presente carta es presentar la candidatura de: Raquel Jiménez Rilo, Técnico en cuidados auxiliares de enfermería como Capitana Optimista. Reconocimiento que se alinea a la perfección con su filosofía de vida y de profesión.

Raquel nunca pasa desapercibida en su turno de trabajo, empatiza de forma innata con el paciente, rápido detecta sus necesidades emocionales, y a la vez que desarrolla con esmero sus labores de cuidados básicos, empieza a tratar su necesidad emocional. Al poco de estar en la habitación del paciente, ya ha conseguido arrancarle una sonrisa, con alguna broma o algún chascarrillo que con tanta gracia cuenta. No nos podemos olvidar de la facilidad que tiene para disfrazarse o adornarse en cualquier momento con cualquier material que tenga a su alcance.

Como compañera de trabajo, no tiene precio, ayuda continua sin esperar nada a cambio, su principal objetivo es cuidar de forma excelente al paciente. Es de esos compañeros que desborda amor por su profesión, están felices de lo que son y con lo que hacen, además son capaces de contagiarlo a sus compañeros sin esfuerzo.

Los pacientes la adoran, tienen controlados sus turnos de trabajo y la echan de menos cuando la toca su libranza semanal. Como sus pacientes dicen, sus gracias permiten minimizar sus problemas de salud que lo hacen permanecer ingresados en nuestra unidad. Teniendo en cuenta que tenemos pacientes onco-hematológicos con largas estancias, y pacientes cardiológicos con una pérdida brusca de su estado de salud, personas como Raquel, favorecen su recuperación física y emocional.

Se podrían adjuntar multitud de vídeos, audios y reseñas de compañeros y pacientes que consideran a Raquel su Gran Capitana Optimista, nos encantaría que nuestra compañera recibiera este importante reconocimiento tan merecido para su persona por su actitud y estilo de vida. Esencia de grandísimo profesional.

Cuando consultas a sus compañeros y pacientes como definir a Raquel y defender su candidatura a CAPITANA OPTIMISTA, te dicen:

- "...Qué decir de La Rilo, esa pequeña loquilla ingeniosa divertida y noble..."
- "Cuando la jornada es mala y dura ella aporta color y ternura. Cuando tú estás triste o cabizbaja ella te da la compañía y el abrazo. El color y el brillo no nos falta en la planta estando con Rilo"
- "Rilo es una gran amiga, gran profesional que siempre sabe sacar una sonrisa a todo el que está a su lado aunque ella esté por los suelos. ES MUY GRANDE."
- "Raquel es una persona genial, buena compañera y mejor persona que es capaz de poner tu mundo del revés o darte un giro de 360° buscando que seas feliz. No se me ocurre nadie que no la pueda querer"
- "¿Qué es Raquel? Vivir con humor. Pasar tiempo con ella son risas aseguradas y contagiadas"
- "Raquel es el Sol en cualquier día nublado, COMPAÑERA, DIVERTIDA, ÚNICA E INIGUALABLE"
- "Raquel es nuestra showwoman particular que siempre consigue sacarnos la sonrisa"
- "Es una compañera excelente, con ella los turnos se pasan volando y consigue sacarte una sonrisa en los días más duros, además de ser muy trabajadora y amable con los pacientes, que la adoran"
- "Es una persona sencilla, que no busca sobresalir ni ser superior a los demás. Esas que siempre tienen una sonrisa o un buen comentario para darnos. El cariño y la alegría son su sello de identidad"
- "Raquel consigue que tu día sea más feliz y divertido, envuelve todo en un ambiente de alegría, sacando sonrisas en cada rincón. Cuando la conoces te das cuenta que lleva una mochila enorme de responsabilidades que es capaz de llevarla con alegría y elegancia. Es una OPTIMISTA innata."
- "Raquel es una persona Observadora, muy Paciente y Tenaz, que vive todo de forma Intensa, es Moderna, Increíblemente Sincera y todo un Terremoto de Alegría. Así es nuestra Rilo OPTIMISTA"
- "Raquel ya es nuestra capitana optimista, si gana el premio, la tenemos que compartir con todos vosotros, no os arrepentiréis"
- "Raquel llega como un terremoto a tu vida. Desde el primer minuto que la conoces, ya deseas que siempre forme parte de tu vida. Es la generosidad hecha persona, nunca espera nada a cambio y siempre consigue sacarte una sonrisa con su humor tan característico."

Podría continuar, pero esta carta se haría eterna, nuestra Rilo es una gran persona, mejor profesional y espectacular humorista, ¿Qué más podemos decir? Que la QUEREMOS mucho por lo que aporta a nuestras vidas. Raquel ya es nuestra CAPITANA OPTIMISTA.

M<sup>a</sup> VIRGINIA SÁNCHEZ MARTÍN-

Supervisora de Unidad- Unidad de hospitalización de Enfermería Sexta Izquierda.

## ANDALUCÍA

# Comienzan los encierros por el C1



Encierro en el Hospital San Cecilio de Granada.

**SAE, JUNTO** a la Plataforma Unidad por el C1, se ha encerrado en los salones de actos del Hospital General Virgen del Rocío de Sevilla y del Hospital San Cecilio de Granada por la falta de reconocimiento a los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería por parte de las distintas Administraciones.

Desde SAE llevamos años movilizándonos y luchando para que sean

reconocidas nuestras competencias, nos encuadren en el grupo C1, o se nos reconozca que somos parte fundamental de los equipos de enfermería que atienden a los pacientes.

Por ello, hemos protagonizado estos encierros y llevaremos a cabo las movilizaciones que creamos necesarias para que la Administración nos reconozca como parte fundamental de los equipos de enfermería.

Para empezar deben actualizar nuestras funciones, que aún se rigen por las establecidas en 1973, cuando, es más que evidente, que la atención sanitaria ha cambiado y las demandas de la sociedad poco tienen que ver con las de hace 50 años.

Asimismo, es urgente que se reconozca el grupo C1 a los TCE, pues llevamos años luchando para que se nos encuadre en este grupo profesional, al



Encierro en el Hospital General Virgen del Rocío de Sevilla.

que por formación pertenecemos.

Desde SAE agradecemos el esfuerzo de todos los implicados: los TCE que se han encerrado en los salones de actos, también a todos los compañeros que han apoyado el encierro

desde otros hospitales y a aquellos que han cubierto el puesto de los TCE encerrados. Asimismo, queremos trasladar nuestro agradecimiento a las visitas que hemos recibido durante estas horas y han hecho una presencia testimonial.

## ASTURIAS



## Concentración por los eventuales



**SAE SE** ha sumado a la concentración que se ha celebrado recientemente ante la Junta General del Principado de Asturias en protesta por las limitaciones que el SESPA impone en las contrataciones de personal eventual, estableciendo un límite de seis días de contrato.

De esta manera, en lugar de buscar la estabilidad laboral, se fomenta la precariedad de algunas categorías profesionales, como la de Técnicos en Cuidados de Enfermería, realizando "contratos basura" de un día, dos, tres... Además de suponer un ninguneo, este tipo de contrataciones no genera un ahorro de recursos, pues la burocracia que genera en los departamentos de recursos humanos es inadmisibles.

Desde SAE no entendemos a qué se debe esta actitud del SESPA, a quien que-

remos recordar que cuando carece de recursos humanos suficientes de quien tira es del personal eventual y que son también trabajadores con derechos, por ello le exigimos que realice contrataciones adecuadas que les permitan contar con contratos estables y dignos. Como representantes de estos profesionales creemos indispensable que el SESPA realice contrataciones adecuadas a las demandas asistenciales y, desde luego, extender contratos de un día contraviene la estabilidad laboral y pone en riesgo la calidad asistencial que reciben los usuarios, por ello, continuaremos llevando a cabo todas las actuaciones que consideremos necesarias para acabar con esta precariedad laboral", explica María Blanca Lozano, Secretaria Autónoma de SAE en Asturias.

## ELECCIONES

## USAE consolida su permanencia



**USAE SE** mantendrá en la Mesa Sectorial del Servicio Extremeño de Salud tras las elecciones celebradas recientemente, en las que la organización ha conseguido 20 delegados de Junta de Personal. Además, con la unión de los sindicatos profesionales, USAE entra en Función Pública y seguimos siendo una de las fuerzas sindicales mejor valoradas por los TCE.

"Nuestro trabajo durante los años pasados nos ha permitido seguir contando con el apoyo de los profesionales sanitarios en las urnas y esta confianza es la que nos impulsa a continuar trabajando y luchando como hasta ahora por los derechos laborales y retributivos de los TCE", explica Victoria González, responsable de USAE en Extremadura.

"Son muchas las reivindicaciones que siguen pendientes para los profesionales a quienes representamos, como la jubilación anticipada a los 60 sin penalización, la actualización definitiva de nuestras funciones, o el aumento de las plantillas en todos los centros de trabajo. En definitiva, nos esperan meses de duro trabajo para conseguir los que para USAE son objetivos prioritarios", manifiesta Victoria González quien, asimismo, agradece "el apoyo de todos los compañeros que han depositado su confianza en nosotros".

### Otros procesos

USAE ha participado en otros procesos electorales en distintos centros de trabajo con excelentes resulta-



dos, contribuyendo nuestros delegados a hacer fuerte al colectivo llevando las demandas de los profesionales a los distintos foros de negociación.

Queremos hacer una mención especial a los seis delegados de la Residencia Aita Menni (Guipúzcoa), donde un sindicato nacionalista mantenía la hegemonía en el Comité de Empresa desde 1979. La propia empresa ha valorado "muy positivamente" el hecho de que los trabajadores "se hayan organizado para conseguir presentar dos candidaturas que desbloqueen la negociación, a pesar de las presiones recibidas y el intento por evitar que se materializase una alternativa".

Otros resultados han sido 2 delegados en el H. Comarcal Alt Penedes (Barcelona); 3 en la Residencia Zu eta Biok (Tolosa); uno en el H. de La Ribera (Valencia); y uno en la Residencia Jose Miel de Barandiaran (Vizcaya).

## CASTILLA LA MANCHA

## SAE se reúne con el Director de RR.HH.



Luciana Valladolid y Mª José Soria, responsables de SAE, junto a Íñigo Cortázar, director de RR.HH. del SESCAM.

**LAS RESPONSABLES** del Sindicato de Técnicos en Cuidados de Enfermería en Castilla La Mancha, Luciana Valladolid y Mª José Soria, han mantenido una reunión con el Director de Recursos Humanos del SESCAM, Íñigo Cortázar, durante la cual le han entregado los documentos "Actualización de las competencias profesionales de los TCE" y "Los TCE ante los pacientes crónicos en Atención Primaria".

Dos reivindicaciones que han contado con el compromiso del responsable político de abordar, la primera, en la Comisión de Valoración de Funciones, y,

la segunda, con la Directora Gerente del SESCAM, Regina Leal.

La manifestación convocada por SAE en febrero de 2020 tuvo como respuesta el compromiso del Ministerio de Sanidad de actualizar las funciones de los TCE y desde SAE creamos un grupo de trabajo en el que hemos recogido más de 740. Ahora es el momento de que, apelando al sentido común, se actualice sobre el papel la práctica asistencial que realizan los TCE, que sí han sabido adaptarse a las demandas sociales y asistenciales, muy alejadas de la realidad de 1973.

"Con respecto a la inclusión de los TCE en Atención Primaria, desde SAE hemos elaborado, igualmente, un informe en el que queda claro la necesidad de adaptar la Atención Primaria a las características de la sociedad actual, cada vez más envejecida y con enfermedades crónicas. Para ahorrar recursos, tanto humanos como materiales, es fundamental cambiar el modelo asistencial, dotando a la Atención Primaria de equipos multidisciplinares que ofrezcan una atención y cuidados de calidad a los pacientes, lo que reduciría el número de ingresos hospitalarios. Para ello será necesario realizar cambios de roles en algunos perfiles profesionales, de manera que los recursos se utilicen de forma eficiente. En este sentido, los TCE deben formar parte incuestionable de las plantillas de este nivel asistencial, pues estamos capacitados para realizar numerosas funciones en educación para la salud, atención domiciliar... Por todo ello, esperamos que nuestras reivindicaciones sean consideradas seriamente y se apliquen cuanto antes", explica Luciana Valladolid.

## MURCIA

## El número de TCE en A.P. es escaso

**SI LA** Consejería de Salud lo que quiere es mejorar y fortalecer la sanidad pública, especialmente la Atención Primaria, en la Región de Murcia, debería contar con los profesionales adecuados y, desde luego, crear únicamente 11 plazas de TCE, es alejarse del objetivo.

Así se lo han transmitido los responsables de SAE al Presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras y a la Consejería de Salud, en sendos escritos que recogen el desacuerdo por el número de plazas creadas y la importancia de incrementar este número para adaptar la oferta de los cuidados a las demandas de una sociedad cada vez más envejecida y con un innegable aumento de las enfermedades crónicas.

Asimismo, se ha transmitido en todas las reuniones que los responsables de SAE han mantenido a este respecto, la última con el Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco José Ponce Lorenzo, quien reconoció expresamente el papel fundamental de los TCE en las consultas de Atención Primaria, así como todas las funciones que podemos y debemos realizar y que, sin embargo, ahora mismo las están llevando a cabo otros colectivos.

Antes de la pandemia, en los centros de Atención Primaria de toda la Región solo había 90 TCE frente a

900 enfermeros. A pesar del colapso sanitario, de las olas de pandemia y de la falta de profesionales, el aumento de TCE fue únicamente de 13 sin llegar a agotarse nunca la bolsa de trabajo. Esto solo es un ejemplo de la necesidad de optimizar y reorganizar los recursos humanos.

Los TCE siempre han estado ninguneados y la propuesta presentada por la Consejería de Salud vuelve a infravalorarles como profesionales sanitarios, pues 11 TCE es una plantilla muy alejada de la que realmente sería necesaria para garantizar la calidad asistencial de la Atención Primaria, que rondaría los 200 TCE.

"El pasado mes de febrero entregamos un completo dossier en relación al papel de los TCE ante los pacientes crónicos en la Primaria y las funciones que podemos desempeñar en este nivel asistencial. Pero la firma de este acuerdo evidencia que el resto de organizaciones sindicales no son conscientes de la importancia de mirar por el bien común, que se traduciría en tener equipos de profesionales completos y formados, donde los TCE son esenciales. Si se continúa sin optimizar los recursos humanos y sin reorganizar adecuadamente los recursos, la sostenibilidad del sistema sanitario se tambalea", explica Elisa Romero, Secretaria Autonómica de SAE en Murcia.

## ARAGÓN

## SAE exige el funcionamiento del grupo de funciones

**LA CONSEJERA** de Sanidad, Sira Repolles, se comprometió con los responsables autonómicos de FTPS (Sindicato de Técnicos de Enfermería-SAE- y TCAE-Aragón) en la reunión mantenida recientemente a dar contestación a la demanda de este sindicato respecto al déficit de plantilla en los hospitales aragoneses pero, fundamentalmente, en los Hospitales Obispo Polanco de Teruel y Ernest Lluch de Calatayud.

Una reivindicación avallada por un amplio estudio, que los responsables autonómicos de FTPS han entregado a su interlocutora, en el que se detallan las necesidades de plantilla y la especial situación de los centros señalados.

Además, se plantearon otras reivindicaciones fundamentales para el colectivo de Técnicos en Cuidados de Enfermería. Entre otras, destacan la necesidad de que en la Historia Clínica Electrónica

aparezca la opción para que los TCE registren su trabajo. Desde que en marzo de 2021 la Historia Clínica Electrónica se pusiera en marcha, solo está implantada en su totalidad en el sector III y en algunos servicios del Sector II. Este es un derecho tanto de los usuarios, que deben poder conocer qué profesional le ha atendido, como del personal sanitario, en este caso los TCE, que deben poder registrar su trabajo en las debidas condiciones. Por ello, su implantación no puede dilatarse por más tiempo.

Sin lugar a dudas, otra de las reivindicaciones fundamentales son la actualización de las funciones del colectivo. Al respecto, los responsables sindicales han manifestado que "los grupos de trabajo del Organismo Regulador de la Dirección General de Ordenación Profesional deben retomar su calendario de reuniones

cuanto antes y así se lo hemos trasladado al director de recursos humanos, quien acude actualmente a uno de estos grupos de trabajo. En este sentido, creemos imprescindible que en estos grupos participen Técnicos en Cuidados de Enfermería, pues somos los propios profesionales quienes podemos compartir con todos los trabajos realizados sobre nuestras funciones", explica Mª Jesús Domenech, Secretaria Autonómica de SAE en Aragón.

"En este encuentro quedó clara la frustración que sienten los Técnicos en Cuidados de Enfermería y la desidia de la Consejería de Sanidad por uno de los colectivos fundamentales de la sanidad aragonesa. Desde FTPS esperamos que se cumplan todos los compromisos que han adquirido en la citada reunión", concluyenn los responsables de la Organización.

## SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

SAE ofrece varios servicios a sus afiliados en el campo del ocio, la restauración, los seguros... Para acceder a ellos solo hay que identificarse en nuestra página web [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com) con el **usuario** (número de afiliación) y la **contraseña** (DNI sin espacio y con la letra en mayúscula).



## SEGUROS DE HOGAR, MOTO, AUTOMÓVIL, ACCIDENTES

En Zurich te mejoramos el precio de tu seguro y además te llevas hasta 80€ de bienvenida. Infórmate en [colectivos.zurich.es/sae](http://colectivos.zurich.es/sae) o llamando al 913 278 969.



Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc...

Para acceder al portal por primera vez, tendrás que registrarte en [www.carezza.es](http://www.carezza.es), indicando el código de descuento de afiliado, que encontrarás en [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com) (sección acción social/servicios).

## NAVARRA

## El que la sigue la consigue: C. Profesional



Las responsables de SAE en el Parlamento junto a la presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite y otros parlamentarios.



**GRACIAS A** la lucha de SAE, los Técnicos Sanitarios podrán ver reconocida su Carrera Profesional tras la inclusión de ésta en la Ley de los Presupuestos de 2023 de la Comunidad Foral.

Begoña Ruiz, Secretaria Autónoma de SAE, ha manifestado su satisfacción por haber conseguido este objetivo prioritario para el Sindicato después de una lucha de cuatro años, en la que los Técnicos Sanitarios

han estado reivindicando con concentraciones quincenales la implantación de la Carrera Profesional, avalada por una moción en el Parlamento y dos sugerencias del Defensor del Pueblo.

Los Técnicos de Navarra eran los únicos profesionales de la sanidad navarra que no tenían reconocido este derecho y Navarra la única comunidad autónoma con esta situación, lo

que hacía inviable mantenerla por más tiempo.

SAE consiguió un avance en su reivindicación de este reconocimiento el pasado mes de noviembre, cuando el Parlamento recogía este compromiso de regular la Carrera Profesional para el personal sanitario que no lo tenga actualmente reconocido (Técnicos Sanitarios, TCE...) y su implantación progresiva, según se cuente con la correspondiente suficiencia presupuestaria.

Pero no es esta la única reivindicación de SAE y de los Técnicos Sanitarios concentrados frente al Parlamento el día de la aprobación de los presupuestos: el reconocimiento de la titulación de Formación Profesional y solventar el perjuicio que vienen sufriendo desde que en el año 2018 la Administración de la Comunidad Foral de Navarra firmó con los sindicatos LAB, CCOO y UGT un acuerdo que equipara a estos profesionales con titulación en el nivel más bajo de la Administración junto a otros trabajadores que no requieren ninguna titulación para el acceso y ejercicio de sus puestos de trabajo, son, igualmente, reivindicaciones prioritarias por las que SAE seguirá luchando.

## TCE: una profesión del siglo XXI



**DURANTE EL** último mes, la Clínica Ubarmin ha sido la sede de la exposición *Técnicos en Cuidados de Enfermería: una profesión del siglo XXI*, organizada por SAE en Navarra.

Esta muestra, que recorrerá durante los próximos meses los diferentes hospitales navarros, fue inaugurada en el H.U. de Navarra por la Consejera de Salud, Santos Induráin.

A través de los carteles, los visitantes podrán conocer algunas de las funciones que desempeñan los TCE.

“Los TCE somos las manos que cuidan, porque,

como parte de un equipo, pasamos muchísimo tiempo con el paciente, humanizando la atención sanitaria. No somos invisibles y todo el que lo desee lo podrá comprobar en esta exposición que recoge algunas de las funciones que desempeñamos”, manifiesta Begoña Ruiz, Secretaria Autónoma de SAE.

Los cuidados están implícitos en la denominación de la profesión y en el nombre de la titulación. Los TCE cuidamos a los pacientes de la manera más cercana, somos quienes dedicamos más tiempo a su recuperación, acom-

pañando en todo el proceso de la enfermedad, es decir, humanizamos la atención sanitaria. Nuestra profesión tiene como centro la atención a las personas y los pacientes son nuestra razón de ser. Identificar la necesidad y responder de manera eficaz es nuestro signo de identidad y esto nos convierte, hoy en día, en pieza clave en la atención sanitaria y sociosanitaria.

Así, tal y como afirma Begoña Ruiz, “la exposición muestra ejemplos de nuestra actividad en quirófanos, esterilización, UCI, neonatos, urgencias, partos..., sin olvidarnos de la salud mental donde somos el colectivo mayoritario para acompañar en estos procesos a los pacientes. Con esta exposición queremos acercar nuestra profesión a la ciudadanía navarra, así como dar visibilidad a los TCE en una estructura tan grande y con tantos profesionales implicados”.

## NACIONALES

## Agresiones a profesionales



Elvira Velasco, portavoz de Sanidad del Partido Popular.

**M<sup>a</sup> DOLORES** Martínez, Secretaria General de SAE, e Isabel Lozano, Vicesecretaria, han participado en el debate que ha tenido lugar recientemente en el Congreso de los Diputados sobre la toma en consideración de una Proposición de Ley del Partido Popular, presentada por Elvira Velasco, para crear un marco regulatorio específico que frene el incremento de las agresiones a los sanitarios.

Una propuesta que finalmente no ha sido aprobada, a pesar de que el número de agresiones a los profesionales sanitarios no deja de crecer, lo que evidencia que ni las campañas de concienciación dirigidas a la población ni los protocolos de seguridad implementados

en los hospitales y centros de salud son suficientes.

Este incremento se ha visto acelerado por la pandemia: en 2021 se notificaron 10.170 agresiones en todo el SNS; una cifra que seguramente sea superior debido a que muchos profesionales no notifican las agresiones, particularmente las verbales.

El PP planteaba crear “un marco regulatorio específico que refuerce la seguridad de los profesionales sanitarios, tanto en el ámbito público como privado. Y proponía calificar como accidente laboral los actos violentos que se produzcan en el ámbito sanitario y que “conlleven consecuencias para la vida o para la salud física o psíquica del personal sanitario, sean de carácter permanente o transitorio”. Pero esta propuesta no ha salido adelante y los profesionales sanitarios continuamos indefensos ante las agresiones.

Desde SAE llevamos años exigiendo la aplicación de medidas más contundentes para acabar con esta lacra social, pues todos los profesionales tienen derecho a realizar su trabajo en un entorno seguro, y continuaremos haciéndolo hasta poner a cero el marcador de las agresiones en nuestro ámbito laboral.

## BALEARES

## Insultan a los TCE en el General

**MARÍA VIÑAS**, Subdirectora de Enfermería del Hospital General, ha menospreciado e insultado a los Técnicos en Cuidados de Enfermería afirmando a los delegados de USAE que no existe ningún colectivo con esas siglas.

Este menosprecio ha tenido lugar en una reunión del Comité de Seguridad y Salud del Hospital General, donde los delegados de USAE han solicitado un incremento de las ratios de profesionales TCE debido a la sobrecarga de trabajo que existe.

Una petición que ha tenido como respuesta por parte de la subdirectora el ninguneo de nuestro colectivo, fundamental en los equipos de enfermería para garantizar la salud y el bienestar de los pacientes, y su negación sobre la existencia del burnout y de grandes dependientes en el centro hospitalario para argumentar que las ratios

de profesionales TCE son las adecuadas.

Ante esta respuesta por parte de la responsable de enfermería, desde USAE se ha pedido, tanto en el comité como por documento de comunicación de riesgos, una evaluación psicosocial del servicio para constatar que, realmente, los profesionales están sufriendo burnout.

“Con esta actitud parece que María Viñas no comprende el trabajo que se realiza en el hospital, desconoce lo que es un paciente gran dependiente y sus necesidades, e ignora el importante papel que los TCE realizan en la atención sanitaria. Por ello, desde USAE exigimos su rectificación inmediata o su destitución pues con sus actuaciones prepotentes y autoritarias ha dado numerosas muestras de no estar capacitada para mantener el cargo que ocupa”, explica Alejandro Juan Alonso, responsable de USAE.

# Saber escuchar y ayudar es fundamental en salud mental

Tras haber dado carpetazo a las navidades, muchas personas respirarán aliviadas con la vuelta a la rutina, especialmente aquellas con problemas de salud mental, que en esta época del año, así como durante los meses estivales, sufren mayores desequilibrios. SAE ha hablado con Luis Mariano Benito, presidente de la Asociación Trastorno Bipolar de Madrid, para visibilizar esta enfermedad mental crónica, que afecta a más de un millón de personas en España y se considera la sexta causa de discapacidad en el mundo.



Luis Mariano Benito, presidente de la Asociación Trastorno Bipolar de Madrid.

**EL TRASTORNO** Afectivo Bipolar aparece debido a una alteración en el funcionamiento de las estructuras cerebrales, lo que provoca la alternación de estados de ánimo emocionalmente altos (manía o hipomanía) con otros más bajos (depresión).

## ¿Quién pueden padecer un trastorno bipolar?

Cualquier persona. Nadie está a salvo de tener el trastorno bipolar porque los desencadenantes son muy amplios.

En la mayoría de los casos se produce por una situación continuada de estrés, bien en el trabajo, en la familia, por exigencias o responsabilidad; el estrés es muy malo, por eso someter a los niños a mucha presión les puede afectar en su vida y su salud mental.

Pero este trastorno también lo pueden desencadenar hechos traumáticos (violencia de género, padres que te pegan, una violación...), o el consumo de estupefacientes.

Es un trastorno muy amplio y complicado.

## ¿Cómo se consigue un diagnóstico correcto y que medicación necesitas para estar bien?

Es un trastorno difícil de diagnosticar. Yo estoy con psiquiatras desde 1995 y lo primero que me diagnosticaron fue una depresión mayor con ansiedad y, después, trastorno de la personalidad. Finalmente, tuve un episodio grave y me ingresaron en un psiquiátrico y luego en un centro de rehabilitación laboral, donde me dieron las herramientas para incorporarme al mercado de trabajo y

cuando lo hice, aún no me habían diagnosticado como bipolar. Llega un momento en que te preguntas cómo puedes seguir igual y, en mi caso, estuve investigando y le dije a mi psiquiatra que podría ser bipolar.

Y ahora tampoco es mucho más fácil diagnosticar porque el trastorno bipolar tiene muchos aspectos que pueden parecer otra cosa: por ejemplo, hay gente que tiende más a estar siempre deprimida y gente que puede tender a estar siempre eufórica, así te pueden diagnosticar de depresión en el primer caso o de esquizofrenia o trastorno límite de la personalidad en el segundo. Son parcelas en las que las líneas son muy finas para un diagnóstico bueno.

Cuando vas durante bastante tiempo al mismo médico, psicólogo o psiquiatra, al final te diagnostican correctamente y prueban con distintas medicaciones hasta que encuentran la adecuada para ti.

El tratamiento que tomamos las personas bipolares para estar en un término medio, ni arriba ni abajo, es a base de antipsicóticos y estabilizadores de ánimo.

## ¿Qué consecuencias puede tener esta espera para conseguir un buen diagnóstico?

Si no estás bien diagnosticado, estás como en una montaña rusa: unas veces estás contento y eufórico y, de repente, pasas a un estado de depresión muy grande, que puede llevarte a pensamientos suicidas.

De hecho, el trastorno bipolar es uno de los trastornos que más índice de suicidio tiene: se estima que entre el 6 y el 15% de

la gente que se suicida es bipolar. Y esto es porque una persona bipolar va a tender a autolesionarse, en lugar de atacar a los demás porque cuando piensa en hacerse daño es cuando está muy deprimido y le da igual vivir, la familia... lo único que quiere es apagar la luz.

Si estás en el proceso maniaco, el estado de hiperfelicidad puede llevarte a no dormir nada o a comer de manera compulsiva o a no comer nada porque no sientes la necesidad. Yo he estado en una unidad del trastorno de la alimentación en el Hospital Infanta Leonor porque la bipolaridad me llevó a un trastorno de la alimentación.

## ¿Cómo afecta la enfermedad al entorno?

El trastorno bipolar afecta mucho, ya no solo a la familia y amigos, que pueden pensar que eres un tío raro o, incluso, si estás de marcha, creer que eres el mejor amigo del mundo porque una forma de compartir nuestra felicidad es siendo muy generosos; pero ya te conocen. Sin embargo, en el ámbito laboral es donde yo, por ejemplo, he tenido más problemas porque montamos escenas muy desagradables debido a nuestros cambios cuando no estamos bien diagnosticados ni tratados.

## ¿Cómo puede actuar la gente cercana para que la enfermedad sea más fácil de llevar?

Que nos traten bien, como a cualquier persona. Que no nos sigan la corriente porque podemos estar equivocados y si es así que nos lo digan. Que nos traten como somos, con normalidad.

Y, en caso de estar más subidos de lo normal, que nos pregunten por qué estamos tan contentos y nosotros se lo explicamos.

Mi mujer me conoció de joven y sufrió mi primer episodio en el año 95 y aquí sigue, pero mis hijos se han criado con un padre bipolar, que no es nada fácil. Al final, es una rueda en la que se va involucrando mucha gente.

## Las fiestas navideñas o el verano, cuando pare-

## ce que hay que estar felices por obligación, ¿cómo las vivís?

En Navidad por obligación tienes que estar feliz y si estás en un proceso de depresión no puedes estar feliz. Ver las luces, los regalos...no te ayuda. Por eso, yo le digo a la gente que hay que celebrar todo el año y si no estás bien y no quieres celebrar el 24 de diciembre pues lo haces en enero, no pasa nada.

Y los amigos que te dicen, "venga alégrate, que es Navidad". Y por qué tengo que alegrarme...

Por ejemplo, en estas fechas, si hemos perdido a algún familiar durante el año, estamos más tristes de lo normal porque no somos capaces de abordarlo de una forma más calmada. Lo llevamos más al extremo, lo vivimos de forma más pasional.

Quiero señalar que la Asociación no cierra ni en Navidad ni en verano porque son épocas malas para nosotros.

## ¿Qué tiene que mejorar en la sanidad para que la atención sea adecuada?

Pues se deben reducir las listas de espera con el especialista. Un especialista no puede tardar tres meses en verte. En mi caso, que estoy en la pública, he dado con un psiquiatra que me controla muy a menudo la medicación, que es uno de nuestros problemas, pero hay mucha gente que tiene que ir a la sanidad privada debido a estas listas de espera y no todo el mundo se lo puede permitir.

Por ello es fundamental una sanidad pública buena que cubra las necesidades de la población: más psicólogos, psiquiatras y equipo de enfermería, que también son importantes. Tener un profesional que está formado y sabe hablar con un paciente. En mi caso, tengo que ir con frecuencia a la unidad del dolor del Hospital de la Princesa y la TCE me ofrece una atención humana preguntándome cómo me encuentro y dedicando cinco minutos a escucharme. El trato humano es fundamental y cuando tienes un trastorno mucha gente lo único que quiere es que la escuchen y no que resten importancia a su problema. Las ideaciones de suicidio siempre

están ahí y si te escuchan y te ven flojo, pueden acompañarte al psiquiatra, y eso ya es mucho para ayudarte. Es muy importante saber escuchar y sabe ayudar.

## ¿Cuáles son las reivindicaciones, tanto a la sociedad como a la Administración, de los pacientes bipolares?

Contar con una sanidad pública y universal que realmente sea así; que nos traten como personas normales porque no somos diferentes y que la gente no nos tenga miedo; y acabar con el estigma, para ello, por ejemplo, los medios de comunicación no deben utilizar la enfermedad mental para describir a la persona que cometió algún acto violento o ilegal. Todavía hay mucho estigma, pero el porcentaje de personas con salud mental que comete agresiones es mínimo. Existe una violencia verbal hacia los enfermos de salud mental y esto es el estigma.

## ¿Qué actuaciones lleva a cabo la Asociación?

Además de contar con siete psicólogos que están accesibles para todos los socios que quieran realizar alguna consulta, tenemos dos tipos de talleres: los psicólogos o psiquiatras imparten los más técnicos, como son psicoeducación, estigmatización cognitiva, grupo de apoyo de jóvenes..., que dotan a los socios de herramientas para afrontar su día a día. Estos talleres los hacemos presenciales y vía zoom porque tenemos socios, por ejemplo, en Latinoamérica.

El resto de talleres son de ocio y tiempo libre: las personas bipolares somos muy creativas, así que tenemos talleres de pintura, escritura, cine fórum, presentamos libros cada dos semanas, de naturaleza y salud... Además tenemos un buzón de sugerencias para que los socios aporten sus preferencias y compartan sus inquietudes.

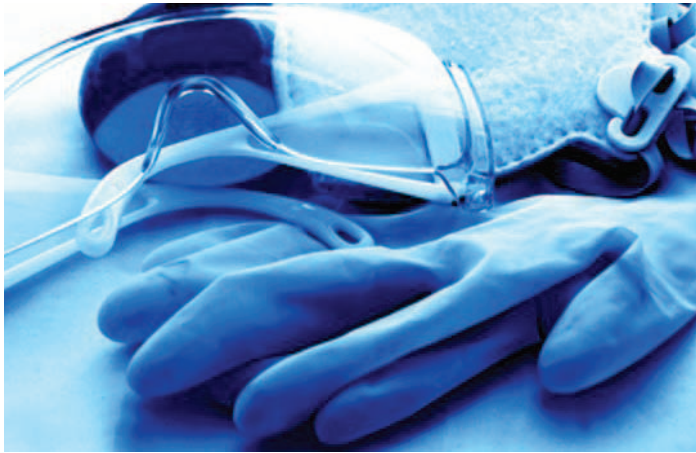
En cuanto a convenios, tenemos varios: uno con instituciones penitenciarias para que nos deriven a gente con trastorno bipolar y sus familiares; con los Hermanos de San Juan de Dios, que tienen una unidad de trastorno bipolar; con la Fundación Manantial; y con el Grupo Cinco para que sus usuarios salgan de los centros de día que tiene el grupo y se relacionen con gente que vive la enfermedad de manera mas normalizada, en comunidad.

Más información en <https://asocbipolar.com>



**JOSÉ MARTÍNEZ, TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

## Información: básica y necesaria en prevención de riesgos laborales



**OS HABÉIS** parado a pensar, cuando comenzáis en un nuevo trabajo o proyecto, en una unidad nueva o en otro centro, que uno va con la ilusión y a la vez con cierto nerviosismo de lo que se va a encontrar, con las dudas de si lo va a hacer bien, con ansias de aprender cosas nuevas, etc, etc,.

Dentro de este proceso, la información se hace especialmente relevante. Dicen que el saber no ocupa lugar. La información es la comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada. Y esta información, en materia de prevención, adquiere el estatus de derecho y obligación de cara a los trabajadores/as.

La **información** en materia preventiva forma parte del **derecho de los**

**trabajadores/as** a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo (artículo 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales -LPRL-) y supone el correlativo **deber del empresario**.

Además, entre los principios de la acción preventiva (art 15, LPRL) aparece "dar las debidas instrucciones a los trabajadores/as". Se ha de comprender dentro de las instrucciones no sólo las órdenes de actuación, sino la información y formación adecuadas para que tales órdenes puedan realizarse por el trabajador/a sin riesgo para su seguridad o su salud. El hecho de que se incluya entre los principios de la acción preventiva, hace de la información uno de los elementos a tener en cuenta en todas las actuaciones empresariales que puedan afectar a la seguridad

y salud de los trabajadores/as.

El artículo 18 de la LPRL contempla la información de los trabajadores/as. La información ha de estar directamente relacionada con la **actividad del trabajador/a** y en consonancia con los **riesgos a los que estará expuesto**, tanto de forma directa por las características de su profesión como por las circunstancias en donde desarrolla su actividad, debiendo tener en cuenta las posibles influencias que pudieran afectarle procedente de otras actividades que se realizan en su proximidad o las influencias que el trabajador/a puede transmitir a estas otras actividades.

Reflexionando sobre tales consideraciones, si paramos un momento en nuestro trabajo y miramos a nuestro alrededor ¿dispones de toda la información que entiendes necesaria conocer?; ¿sabes cuáles son tus riesgos laborales y las medidas de prevención a adoptar? ¿tienes información de los equipos, de las máquinas, de los productos, de las herramientas, de las sustancias que puedes usar o utilizar?; ¿sabes a quién dirigirte si tienes un accidente de trabajo?, o ¿cuál es tu mutua?, ¿a quién hay que dirigirse si veo un riesgo?, etc.

Y vamos más allá, ¿te han facilitado normas de actuación a seguir ante una situación de emergencia?, ¿sí veo fuego a donde tengo que llamar o a quién se lo tengo que decir? ¿por dónde tengo que salir y cuál es el punto de reunión exterior donde tengo que acudir?...

Si tienes dudas para contestar a alguna de estas preguntas, hay déficit de la información que en materia de prevención es necesario que conozcas.

Asimismo del conocimiento de la información, entre otros aspectos, se deriva el cumplimiento de nuestras **obligaciones como trabajadores/as** y siguiendo las instrucciones del empresario, se deberá usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad. Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste. No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios

relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar. Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores/as designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso, al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores/as. Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores/as en el trabajo. Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores/as.

Por último, comentar del **derecho** a efectuar propuestas al empresario, así como a los órganos de participación y representación, dirigidas a la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud en la empresa. Cualquier aportación, en materia de prl, es interesante.

Recordar, que siempre puedes **contactar** con tu delegado/a de prevención, que podrá ayudarte y asesorarte, entre otras cosas, para aclarar sobre la información que te hayan facilitado o porque entiendas no hayas recibido toda la información necesaria.

**ÁVILA**


### VIII Congreso Provincial



**INMACULADA GARCÍA** Brincones renueva su cargo como Secretaria Provincial de SAE tras la celebración del VIII Congreso Provincial del Sindicato.

Junto a ella, durante los próximos cuatro años, trabajará el resto de la Comisión Ejecutiva Provincial, compuesta por Rosa M<sup>a</sup> García Sánchez, José Eladio Marqués Vicente, Óscar Moreno de

la Asunción, Alfonso Hernansanz Pérez y Sonsoles Rodríguez Muñoz.

"Mantendremos nuestra línea de trabajo como hasta ahora para que los profesionales técnicos sean respetados y reconocidos en sus trabajos y para garantizar sus derechos laborales y retributivos", explica Inmaculada García.

**ALBACETE**


### IX Congreso Provincial



**EL SINDICATO** de Técnicos de Enfermería ha celebrado su IX Congreso Provincial, saliendo reelegida como Secretaria Provincial de la Organización M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Soro.

El resto de la ejecutiva provincial la compondrán durante los próximos cuatro años María José Soria Narro, María Isabel García Garijo, Bernabé Oliva

González y M<sup>a</sup> Isabel Sánchez López.

"Continuaremos trabajando como hasta ahora para garantizar los derechos de los profesionales sanitarios y para mejorar sus condiciones laborales, como la actualización de sus funciones al momento social que estamos viviendo o su encuadramiento en el grupo C1", explica la Secretaria Provincial de SAE.

**LA RIOJA**


### Despedida a una compañera



**NUESTRA COMPAÑERA** Celia León Muñoz, responsable de SAE en La Rioja, ha comenzado a disfrutar de su jubilación. Tras años dedicada a la atención sanitaria al paciente, los últimos años de su vida laboral han estado consagrados a la defensa de los derechos e intereses de los TCE a través de su actividad sindical en SAE.

Por eso queremos aprovechar estas líneas para agradecerle su trabajo, esfuerzo y lucha dedicados al sindicato y a nuestros afiliados, y desearle la mejor de las suertes en su nueva etapa vital.

# Bases del XXXII Congreso Nacional



## BASES GENERALES

1. Los autores y coautores de ponencias y pósteres/comunicaciones escritas deben poseer la titulación requerida para participar en el Congreso (TCAE/AE y/o Técnico en Emergencias Sanitarias).

2. Los pósteres/comunicaciones escritas y ponencias deberán estar elaboradas por un único autor o equipo de coautores. El número de autores/coautores queda limitado a cuatro. Cada autor o coautor podrá participar, como máximo, en dos pósteres/comunicaciones escritas y dos ponencias, sumando un máximo de cuatro trabajos. Como mínimo uno de los autores del póster/comunicación escrita debe asistir al Congreso; si no se cumple este requisito, no se entregará el certificado a los autores.

3. Para la selección de los trabajos científicos, pósteres/comunicaciones escritas y ponencias, se establece un Comité Científico que puntuará cada uno de ellos teniendo en cuenta la calidad, relevancia y aplicación práctica en el ámbito sanitario, así como la labor investigadora, los aspectos científicos y técnicos, y el interés social y profesional. El Comité Científico recibirá los trabajos sin identificación alguna sobre el autor y coautor/es ni la procedencia de los mismos (centro de trabajo, CC.AA...).

4. El Comité Científico podrá escoger por su interés, calidad, etc., una o varias ponencias no seleccionadas e invitar al autor o coautores a convertirla en póster/comunicación escrita para el Congreso.

5. La Secretaría del Congreso emitirá las acreditaciones correspondientes al autor o a los coautores de los trabajos admitidos. Todas las ponencias y pósteres/comunicaciones escritas seleccionadas se registrarán con depósito legal e ISBN y se publicarán en el libro del Congreso. Los certificados acreditativos de dichos trabajos indicarán el depósito legal e ISBN correspondientes.

6. La Organización se reservará el derecho de publicar y utilizar los trabajos aceptados en el Libro del Congreso, la revista Nosocomio y la página web de la Fundación o cualquier otra publicación de FAE.

**7. En el acto de clausura se anunciarán las 5 ponencias y los 10 pósteres/comunicaciones escritas que el Comité Científico declare finalistas de los premios del Congreso.**

8. Durante el acto de clausura o la cena del Congreso se otorgarán los premios por orden de calidad:

1º. **Mejor ponencia: dos inscripciones para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.**

2º. **Accésit ponencia: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.**

3º. **Mejor póster: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.**

4º **El Comité Científico podrá otorgar un accésit -nunca remunerado- a aquel póster/comunicación escrita que, por su relevancia, notabilidad, originalidad sea valorado a tal efecto.**

9. El Comité Científico podrá aceptar para su exposición en el apartado de "Informativo no a concurso", al póster/comunicación escrita que, aun no teniendo relación directa con el lema del Congreso, valore por sus características y notabilidad, que pueda tener relevancia formativa.

10. Dado el carácter técnico-profesional que también posee el Congreso, podrán presentarse en formato póster/comunicación escrita aquellas experiencias y trabajos de intervención PRÁCTICOS que sean de interés dentro del área del Congreso.

11. Las ponencias y pósteres presentados así como los vídeos y fotos tomadas durante el Congreso, pasarán a formar parte de FAE, quien regulará su exhibición, publicación, presentación y difusión, para fines educativos y divulgación.

**12. La fecha límite de entrega de los trabajos, tanto pósteres como ponencias, será el 31 de enero de 2023.**

**13. Las valoraciones de aceptación tanto de ponencias como de pósteres serán a partir del 15 de febrero de 2023 y antes del 3 de marzo de 2023.**

## BASES PONENCIAS

1. Las ponencias irán acompañadas de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en las páginas web [www.fundacionfae.org](http://www.fundacionfae.org) y [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com) e incluirá: título del trabajo, datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Las ponencias se entregarán con una extensión **mínima de cuatro y máximo de doce páginas**, en formato DIN-A4 en Word, letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superiores, inferiores y laterales. Asimismo, deberán ir acompañadas de un resumen de una página.

3. En el trabajo debe constar el título del mismo, objetivos, conclusiones y bibliografía.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico [congresofae@fundacionfae.org](mailto:congresofae@fundacionfae.org)

5. Junto con la ponencia se indicarán los medios audiovisuales que se usarán durante la exposición.

6. Todas las ponencias se presentarán en PowerPoint. Además se podrán reforzar con otros medios audiovisuales.

7. Se remitirá a los autores un correo electrónico notificando la recepción de los trabajos.

8. El tiempo máximo para la exposición de las ponencias durante el Congreso será de 15 minutos.

9. La Organización será muy estricta en el cumplimiento de dicho tiempo, retirando la palabra una vez transcurrido el mismo, independientemente del estado en que se encuentre la exposición.

10. Los autores cuyas ponencias hayan sido seleccionadas deberán remitir la presentación de PowerPoint a la dirección de e-mail [congresofae@fundacionfae.org](mailto:congresofae@fundacionfae.org) **antes del 31 de enero de 2023**, indicando si es necesaria la utilización de audio y/o video en la comunicación.

11. La mañana de la exposición y antes de iniciar la sesión, todos los autores de las ponencias seleccionadas entregarán al responsable designado por FAE un CD/Pendrive con la versión definitiva de la ponencia que van a presentar. Este CD/Pendrive quedará en el archivo de FAE.

12. Se recomienda que las ponencias que contengan audio y/o video se entreguen en CD.

13. Las ponencias que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases no serán admitidas.

## BASES PÓSTER / COMUNICACIÓN ESCRITA

1. Los pósteres/comunicaciones escritas irán acompañados de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en [www.fundacionfae.org](http://www.fundacionfae.org) y en [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com), e incluirá: datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Junto a la solicitud se debe presentar un resumen escrito, de un mínimo de dos y un máximo de cinco páginas, en formato DIN-A4, en Word, en tipo de letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superior, inferior y laterales, en el que únicamente deben constar título del póster, objetivo, material y métodos utilizados, resultados, conclusiones, un esquema del póster a presentar y bibliografía.

3. En el póster/comunicación escrita debe aparecer reflejada tanto la bibliografía empleada como el nombre del autor o coautor/es. En caso contrario, no será admitido por el Comité Científico.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico [congresofae@fundacionfae.org](mailto:congresofae@fundacionfae.org)

5. El documento será en formato JPG, en un tamaño de 70x100 cm (en vertical) y en alta resolución (300 ppp).

6. El peso máximo de los archivos no debe exceder los 4 o 5 megas para que se puedan enviar correctamente. Todo póster que no se remita en este formato y resolución no será valorado por el Comité Científico por las dificultades que se pueden derivar para su correcto visionado.

7. Una vez informado el autor o coautor/es de la selección del póster/comunicación escrita para concursar en el Congreso, deberá enviar una copia en formato JPG y alta resolución por e-mail a [congresofae@fundacionfae.org](mailto:congresofae@fundacionfae.org) antes del 31 de enero de 2023.

8. Los pósteres/comunicaciones escritas que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases no serán admitidos o serán descalificados.

## TENERIFE

## La práctica diaria dista de lo establecido

UNA DE las responsabilidades que tienen las diferentes direcciones de cualquier hospital es conocer la realidad y el día a día del personal del centro que depende de su jefatura. Sin embargo, no parece que sea así en la dirección de enfermería del Hospital Universitario de Canarias a juzgar por la actuación que ésta mantiene en torno a la situación de los Técnicos en Cuidados de Enfermería del servicio de paritorios.

SAE ha denunciado en reiteradas ocasiones que en varios servicios la práctica diaria dista mucho de ser lo que debería respecto a la aplicación de lo establecido en tareas de limpieza, entre otras cosas.

"Información no le falta porque SAE lo ha trasladado en reiteradas ocasiones, lo que nos lleva a pensar que es una absoluta falta de interés por los Técnicos en Cuidados de Enfermería", manifiesta José Ignacio Mora, responsables de SAE en Tenerife.

La limpieza integral por parte de la empresa de limpieza, que es la que cobra por ello, aún no se ha instaurado de pleno derecho en algunos servicios como paritorio, urgencias, recuperación de quirófano y UVI, donde los TCE siguen haciendo la limpieza de superficie y mobiliario (sillones, mesas, armarios, estantes), así como en las camas de pacientes hospitalizados y al recibir el alta.

Se está incumpliendo lo recogido en el procedimiento integral de limpieza y SAE se ha dirigido en reiteradas ocasiones a la Dirección de Enfermería para que deje de trasladar dichas órdenes de limpieza de camas, mobiliario y superficies a los TCE, puesto que esas tareas de limpieza están asignadas a otro personal no sanitario, con el agravante de que están obligando a realizar dichas tareas a unos profesionales sanitarios a los que les supone restar a los pacientes el tiempo que dedican a ellas.



Es indignante que la Dirección de Enfermería mantenga estas órdenes y defienda que las tareas que los TCE realizan en el paritorio son las propias de dicha categoría.

Desde SAE seguiremos insistiendo para que las direcciones asuman, de una vez por todas, cuáles son nuestras funciones y no tergiversen la realidad en función de sus necesidades. Situaciones como ésta demuestran la necesidad de que en todos los centros de trabajo se nombre un Coordinador de TCE adjunto a las direcciones, que represente debidamente al colectivo.

## LA RIOJA

## Éxito de las VII Jornadas



**EL TRABAJO** en equipo en el abordaje del Alzheimer ha sido el eje central de las VII Jornadas provinciales de TCE, organizadas por SAE en el Hospital San Pedro e inauguradas por la Consejera de Salud, María Somalo San Juan.

Asimismo, en el acto inaugural han participado Ricardo Herreros Tobías, Director de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, Yolanda Caro Berguilla, Directora de Enfermería de Asistencia Hospitalaria, Noemí Marauri Corcuera, Directora de Enfermería de A. Primaria y Emergencias Sanitarias, e Isabel Galán, administradora de FAE.

Los cerca de 150 asistentes que han participado en el encuentro han profundizado en los aspectos fundamentales de esta patología y en los diferentes procedimientos en el manejo de la misma, pues, aunque el colectivo está capacitado para desempeñar funciones

asistenciales en cualquier servicio del hospital, cada unidad tiene protocolos de actuación específicos, lo que hace que la formación sea fundamental para que los pacientes tengan la mejor de las atenciones.

Celia León Muñoz, responsable de SAE en La Rioja, manifiesta que "por fin hemos podido retomar el calendario formativo en su modalidad presencial porque los TCE no hemos dejado de formarnos a pesar de las restricciones de la pandemia y de la sobrecarga que durante estos dos años hemos tenido en los centros hospitalarios y socio-sanitarios. Para ello, hemos buscado otras alternativas formativas pero, sin duda, el intercambio de experiencias con los compañeros, las conversaciones que se generan... son insustituibles y por eso estas jornadas han sido una gran oportunidad para reunirnos y actualizar nuestros conocimientos".

## VIZCAYA

## En marcha por un convenio digno



**ANTE LA FALTA DE** intención para desbloquear la negociación del convenio de Residencias de Bizkaia, cuya vigencia finalizó en diciembre de 2020, SAE volverá a salir a la calle los próximos días 26 y 27 de enero.

La caravana de coches, que ya ha recorrido las calles de Durango y Bilbao en cuatro ocasiones, es una

de las medidas de presión puestas en marcha por SAE para que se refuercen las deficitarias plantillas de los TCE, se realice una mejora salarial, ya que el sueldo lleva años congelado, y se contemple la jubilación anticipada sin penalización, dadas las condiciones de trabajo a las que están sometidos los profesionales sanitarios.

## XIX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

## Laura Langa gana la XIX edición



**LAURA LANGA** Arjol, Técnico en Cuidados de Enfermería del Hospital Niño Jesús de Madrid, ha resultado ganadora del XIX Concurso de Fotografía de SAE por su trabajo "Frustración", con el que quiere transmitir "un mensaje de agotamiento del

personal sanitario para dar a entender que se les cuide al igual que a la sanidad pública. La sanidad pública somos todos."

El jurado ha elegido esta imagen por el mensaje que transmite. La situación actual de la sanidad, especialmente en la comunidad

madrileña, roza la desesperanza, tanto de profesionales como de usuarios, por ello esta fotografía es un fiel reflejo del malestar actual y de la lucha continúa que debemos mantener por salvaguardar la sanidad pública de calidad.

La autora podrá elegir como premio entre una inscripción al Congreso anual organizado por FAE de TCE/TES o su importe equivalente en cursos formativos del catálogo de la Fundación.

"La habilidad compositiva, la técnica y la creatividad a la hora de reflejar la situación actual de la sanidad y la desesperación de los profesionales han inclinado la decisión del jurado hacia el trabajo de Laura Langa; no obstante, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería queremos dar la enhorabuena al resto de participantes por sus imágenes a través de las que han compartido con nosotros tanto aspectos sanitarios como otros más alejados del ámbito asistencial. Esperamos que en próximas ediciones podamos seguir contando con sus habilidades en el campo de la fotografía", explica Daniel Torres, Secretario de Acción Social de SAE.

# XXVII Certamen Nacional FAE de Investigación y Trabajos Científicos

Dirigido a Técnicos en Cuidados de Enfermería/Auxiliares de Enfermería,  
Técnicos en Farmacia y Parafarmacia y Técnicos en Emergencias Sanitarias.



- 1 Está dirigido a todos los Técnicos de grado medio de la rama sanitaria de Formación Profesional: Enfermería, Farmacia y Emergencias, tanto a los que desarrollan activamente su labor profesional en cualquiera de los ámbitos de la sanidad, como a los que, encontrándose en posesión de la titulación, no la ejercen en la actualidad.
- 2 Participarán en el concurso todos aquellos trabajos remitidos al correo electrónico [comitecientifico@fundacionfae.org](mailto:comitecientifico@fundacionfae.org), de los que se requieren sean originales, novedosos, inéditos y que estén relacionados con la temática propia de la sanidad o la salud.
- 3 Deberán ir acompañados en una hoja aparte con los datos personales de todos los autores: nombre, apellidos y DNI, así como también la dirección y el teléfono de al menos uno de ellos. Quedarán fuera de concurso los temas premiados en los años anteriores ([www.fundacionfae.org](http://www.fundacionfae.org)).
- 4 Se valorarán los aspectos científicos y técnicos de los trabajos, así como su interés social y profesional, y la labor investigadora desarrollada en los mismos.
- 5 Los trabajos que deberán ser como **mínimo de 20 páginas para la modalidad de trabajo de investigación** y un **mínimo de 10 para la modalidad de trabajos científicos**, deberán presentarse en tamaño DIN A-4, mecanografiados a una cara a doble espacio, en castellano y con margen lateral, superior e inferior, con páginas numeradas.
- 6 Irán precedidos de un resumen de no más de quince líneas en el que se exponga el planteamiento general del trabajo. La bibliografía debe incluir invariablemente el nombre del autor, título del libro, editorial, fecha y lugar de publicación. Se podrán presentar los trabajos acompañados de soporte documental, fotografías, diapositivas y vídeos que realcen la presentación de los mismos.
- 7 El premio tendrá periodicidad anual y ámbito nacional. **La fecha límite de presentación de trabajos será el 31 de marzo de 2023.**
- 8 El tribunal estará compuesto por un comité científico nombrado a tal efecto: dos destacados profesionales del mundo sanitario, dos miembros de FAE y un representante nombrado por el patrocinador.
- 9 El premio se entregará en un lugar y fecha a determinar, siendo inapelable la decisión del tribunal, que puede declarar desierto el premio. Su adjudicación se comunicará directamente a los interesados, haciéndose público a través de los medios de comunicación que FAE considere oportunos.
- 10 Los trabajos remitidos no serán devueltos y pasarán a ser propiedad de FAE, que se reserva el derecho de su inserción en las publicaciones que estime convenientes, respetando la autoría de los mismos. Con este objetivo, se enviará igualmente un resumen del trabajo de no más de 6 páginas en el trabajo de investigación y de 3 en el trabajo científico.
- 11 No podrán optar al premio FAE los miembros del Patronato y del Comité Científico de Nosocomio.
- 12 La participación en el premio supone la aceptación de las bases.

\* De no más de 65 horas (Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas)